

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 2 de julio de 2013, por la que se declara apto en la Fase de Prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 14 de marzo de 2011 se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

La base decimocuarta de la precitada Orden de 14 de marzo de 2011 establece que al personal que se le haya concedido aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas o no la haya superado podrá incorporarse para su realización en el curso siguiente a aquel en que obtuvo la calificación de no apto.

Asimismo, la base decimoquinta establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y lo remitirá al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera.

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se

D I S P O N E

Primero. Declarar «apto» en la fase de prácticas al personal que se relaciona en el Anexo I. Dicho personal ocupará el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de la promoción a la que se incorpore.

Segundo. Declarar «no apto» en la fase de prácticas al personal relacionado en el Anexo II. Dicho personal perderá todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera, mediante Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Tercero. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo y proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el nombramiento como personal funcionario de carrera de quienes figuran en el Anexo I, así como la expedición de los correspondientes títulos con efectos de 1 de septiembre de 2013.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de julio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I

Relación del personal declarado «Apto» en la fase de prácticas

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
CÓRDOBA HUERTOS, IRENE	30948662T	7.1320
ESCALONILLA LÓPEZ, ISABEL ROCÍO	28883263R	8.3634
FERRER CALVO, MARÍA	44967138E	7.1072
GONZÁLEZ CAPELO, MILAGROSA ROCÍO	48891063D	7.3195
HERNÁNDEZ RÍOS, MARÍA	48908557T	8.0628
MOLINA PARDO, ANA FELICIDAD	05924638E	7.0867
RAMÍREZ PEINADO, ÁNGELA	77327114X	8.4748
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PATRICIA MARÍA	75260696G	7.4068

ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
LÓPEZ SALAS, EUGENIA SONIA	74823474N	7.3268
MOLINA LÓPEZ, VALENTÍN	77472793F	8.8093
RAMÍREZ MOLINA, ROCÍO	74852222X	8.1430
SUAREZ MENÉNDEZ, ROSARIO	24195982M	7.7016

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
CABANILLAS MORENO, JOSÉ ANTONIO	52696778Y	8.0853

ESPECIALIDAD: MÚSICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
CLAVIJO RECHI, SEBASTIÁN ÓSCAR	75868813R	8.1492
JIMÉNEZ BENAVIDES, ABRIL	52588972R	6.5196
MARCO MARTÍNEZ, CARMEN	20443564Z	6.4312
VILLEGAS LIROLA, FERNANDO	54103308V	6.0136

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
BERMÚDEZ RUEDA, MARÍA NIEVES	74869812M	7.0695
FERNÁNDEZ VENEGAS, MÓNICA	52696600N	8.3253
GARCÍA PACHECO, ROCÍO	48819485F	7.3398
MEDINA ALONSO, CAROLINA INÉS	42837322Y	5.1738

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
APARICIO MORA, ANA MARÍA	75807640P	8.1775
DURÁN PÉREZ, MARÍA MERCEDES	28697403G	7.1235
EXPÓSITO PERÁLVAREZ, MARÍA JOSÉ	80144472Y	7.2213
GUTIÉRREZ EXPÓSITO, LUZ MARÍA	78684945J	8.1498
NARANJO MUÑIZ, ROCÍO	45656211S	7.5582
SÁNCHEZ ORTEGA, DULCE MARÍA	31239410M	7.6487

ANEXO II

Relación del personal declarado «No Apto» en la fase de prácticas

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNÁNDEZ PORTILLO, MARÍA ROCÍO	74824538H

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASTAÑEDA MARTÍN, BEGOÑA MARÍA	13122025L

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
TOMÉ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	74874359K